

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2025/14448 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios al Uso del Valenciano en las Fallas 2026. Identificador BDNS: 871269.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/871269>.

Primer. Beneficiarios:

Serán beneficiarios de estos premios las fallas del municipio de Xirivella, de acuerdo con el artículo 1.º de las bases.

Segundo. Finalidad:

La finalidad de estos premios, de carácter extraordinario, es fomentar el uso del valenciano en el ámbito fallero.

Tercero. Bases reguladoras:

Convocatoria de Premios al Uso del Valenciano en las Fallas de Xirivella 2026.

Cuarto. Importe:

Se establecen, en cuanto a los rótulos, tres premios y tres menciones:

- 1.r premio: 700 euros.
- 2.º premio: 500 euros.
- 3.r premio: 300 euros.
- Menciones de 200 euros.

En cuanto a los llibrets, se establecen:

100 € a las comisiones que editen el llibret en valenciano.

En cuanto al uso del valenciano en las redes sociales de la entidad, se establecen:

100 € si el uso del valenciano es preferente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 1 de febrero de 2026, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Xirivella, 19 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.

